



**Ilustre Municipalidad de Ñuñoa**  
Dirección de Secretaría de Planificación Comunal  
Licitaciones

Ñuñoa, 9 de enero de 2024

**DECRETO N°: 00049/2024**

**TENIENDO PRESENTE:**

- Decreto Alcaldicio N°026 de fecha 08 de enero de 2024, que aprueba las Bases Administrativas especiales y especificaciones técnicas para el llamado a licitación Pública denominada, "**JORNADA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, COMUNA DE ÑUÑOA**", **ID: 5482-2-L124**.
- De conformidad con lo indicado en el **Punto 9 PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS**, de las bases administrativas especiales referida en el punto anterior, la evaluación de las ofertas será realizada por el Comité de Adquisiciones (en adelante Comisión Evaluadora).
- Corresponde designar a funcionarios (as) de la I. Municipalidad de Ñuñoa que integrarán la Comisión Evaluadora prevista en las bases.

**VISTOS:**

- Lo dispuesto en los artículos 56° y 65° letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Lo establecido en la Ley N°19.886 "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios" y su Reglamento.
- Decreto Alcaldicio N°1395, de fecha 14 de septiembre de 2022, que delega a la Administradora Municipal a suscribir Decretos y Actos Administrativos bajo la fórmula "Por Orden de la Alcaldesa".

**DECRETO:**

- Desígnese como miembros de la comisión evaluadora para la licitación pública "**JORNADA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, COMUNA DE ÑUÑOA**", **ID: 5482-2-L124**, a los (as) siguientes funcionarios (as) de la I. Municipalidad de Ñuñoa:

<b>SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN:</b>			
TITULAR	: Gonzalo Eduardo Aránguiz Leiva.	RUT	: ████████-K
SUBROGANTE	: Álvaro Sapag Bonilla.	RUT	: ████████
<b>DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA:</b>			
TITULAR	: Jessica Cayupi Llancaleo.	RUT	: ████████
SUBROGANTE	: María Isabel Arce Cornejo.	RUT	: ████████
<b>DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS:</b>			
TITULAR	: Hugo Mora Flores.	RUT	: ████████
SUBROGANTE	: Alejandra Naranjo Rivera.	RUT	: ████████
<b>DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PERSONAS:</b>			
TITULAR	: Ruben Ignacio Nachar Morales.	RUT	: ████████
SUBROGANTE	: María Gabriela Vallejos Mora.	RUT	: ████████

2. El Encargado Municipal de la Ley del Lobby incluirá a los funcionarios miembros de la Comisión evaluadora antes individualizados, en la plataforma Ley del Lobby de la Institución conforme a lo establecido en la Ley N° 20.730.
3. Publíquese por la Secretaría Comunal de Planificación en el Portal de Mercado Público.

**REGISTRESE, PUBLIQUESE. CÚMPLASE Y ARCHIVASE EN EL REPOSITORIO DIGITAL**



**GUILLERMO ALEJANDRO REEVES IRIARTE**  
Secretario Municipal



Por Orden De La Alcaldesa  
**FANNY QUINTANILLA TORRENT**  
Administradora Municipal

FQT/LEB/GAL/ASB/AGD

**Distribución:**

Claudia Quintana Quintanilla secretaria de direccion dirección de secretaria de planificación comunal  
Irene Perez Gonzalez secretaria de direccion dirección de secretaria de planificación comunal  
Jessica Cayupi Llancaleo directora dirección de asesoría jurídica  
Ximena Villaseca Marchant secretaria dirección de asesoría jurídica  
Pamela Rodríguez Benavides secretaria dirección de asesoría jurídica  
Bacilia Olave Davison jefa de departamento central de documentación  
Alejandro Antonio Saavedra Villaroel funcionaria/o central de documentación  
Ruben Ignacio Nachar Morales director dirección gestión de personas  
Gabriela Vallejos Mora jefa de departamento control de gestión  
María Isabel Arce Cornejo funcionaria dirección de asesoría jurídica  
Hugo Alejandro Mora Flores directora dirección de administración y finanzas  
Maria Alejandra Guevara Stephens funcionaria de transparencia y lobby administración municipal  
Eugenia Trujillo Galvez funcionaria/o central de documentación  
Felipe Andres Norambuena Salas funcionario administración municipal  
Mario Tapia Moreno encargado bnup administración municipal  
Daniela Garnica Vergara funcionaria de transparencia y lobby administración municipal



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:  
<https://nunoa.ceropapel.cl/validar/?key=20078821&hash=16f06>